

Acta Sesión N°73
Consejo de Acreditación Área de Administración y Comercio
Santiago, jueves 26 de enero de 2017

Consejeros presentes

Sr. Juan Pablo Castro
Sra. Margarita Mahncke
Sra. Olga Pizarro
Sra. Luperfina Rojas
Sr. Víctor Hugo Ruiz
Sr. Nelson Stevenson

Acredita CI

Sra. Jessica Pizarro, Gerente General en su calidad de Ministro de Fe de la sesión.
Sr. Julio Aguilera, Coordinador Técnico.

Consejeros excusan su asistencia:

Sr. Antonio Farías
Sr. Jorge Pérez
Sra. Paula Quiñones

Consejeros Inhabilitados:

Sr. Víctor Hugo Ruiz, para decisiones de la Universidad de Talca.
Sr. Nelson Stevenson, para decisiones de la Universidad de Tarapacá.

Tabla

1. Revisión y firma del acta de la sesión anterior por los consejeros que estuvieron presentes.
2. Recurso de Reposición de la carrera de Ingeniería Comercial de la Universidad de Talca.
3. Recurso de Reposición de la carrera de Contador Público y Auditor de la Universidad de Talca.
4. Recurso de Reposición del programa de Magíster en Administración de la Universidad Católica del Norte.
5. Recurso de Reposición de la carrera de Ingeniería en Información y Control de Gestión de la Universidad de Tarapacá.

Quorum e inhabilidades

Recurso de Reposición de la carrera de Ingeniería Comercial de la Universidad de Talca. Se cuenta con el quorum para tomar la decisión. El consejero sr. Víctor Hugo Ruiz no participa de la decisión por encontrarse inhabilitado.

Recurso de Reposición de la carrera de Contador Público y Auditor de la Universidad de Talca. Se cuenta con el quorum para tomar la decisión. El consejero sr. Víctor Hugo Ruiz no participa de la decisión por encontrarse inhabilitado.

Recurso de Reposición del programa de Magíster en Administración de la Universidad Católica del Norte. Se cuenta con el quorum para tomar la decisión. No hay consejeros inhabilitados.

Recurso de Reposición de la carrera de Ingeniería en Información y Control de Gestión de la Universidad de Tarapacá. Se cuenta con el quorum para tomar la decisión. El consejero sr. Nelson Stevenson no participa de la decisión por encontrarse inhabilitado.

Desarrollo - Inicio de Sesión 13:30 hrs.

Preside la sesión la consejera Sra. Margarita Mahncke, en su calidad de consejera de mayor antigüedad presente en la sesión.

1. Se revisa y firma el Acta de la sesión anterior por los consejeros que estuvieron presentes.

2. Recurso de Reposición de la carrera de Ingeniería Comercial de la Universidad de Talca.

Se revisan en detalle cada uno de los argumentos presentados por la carrera en contra de la Resolución de Acreditación N° 512. Los consejeros acogieron las observaciones referidas a la investigación, deserción, vinculación con el medio e infraestructura.

Acuerdo: Luego de revisar en detalle los antecedentes, los consejeros deciden por unanimidad acoger el Recurso de Reposición y otorgar a la carrera 6 años de acreditación, que iniciaron el 14 de enero de 2017 y concluyen el 14 de enero de 2023.

Los fundamentos de la decisión se consignarán en detalle en el respectivo documento Resolución de Acreditación, cuya redacción y notificación se encomiendan a la Gerencia General y a todos los Consejeros presentes.

3. Recurso de Reposición de la carrera de Contador Público y Auditor de la Universidad de Talca.

Se revisan en detalle cada uno de los argumentos presentados por la carrera en contra de la Resolución de Acreditación N° 499. Los consejeros acogieron las observaciones referidas a la deserción en la sede Santiago y del desarrollo de las líneas de investigación.

Acuerdo: Luego de revisar en detalle los antecedentes, los consejeros deciden por mayoría absoluta no acoger el Recurso de Reposición y mantener la decisión de acreditación de 4 años que iniciaron el 11 de noviembre de 2016 y concluyen el 11 de noviembre de 2020.

Los fundamentos de la decisión se consignarán en detalle en el respectivo documento Resolución de Acreditación, cuya redacción y notificación se encomiendan a la Gerencia General y a todos los Consejeros presentes.

4. Recurso de Reposición del programa de Magíster en Administración de la Universidad Católica del Norte.

Se revisan en detalle cada uno de los argumentos presentados por el programa en contra de la Resolución de Acreditación N° 541. Los consejeros no acogieron ninguna de las observaciones presentadas.

Acuerdo: Luego de revisar en detalle los antecedentes, los consejeros deciden por unanimidad no acoger el Recurso de Reposición y mantener la decisión de acreditación de 3 años que iniciaron el 7 de diciembre de 2016 y concluyen el 7 de diciembre de 2019.

Los fundamentos de la decisión se consignarán en detalle en el respectivo documento Resolución de Acreditación, cuya redacción y notificación se encomiendan a la Gerencia General y a todos los Consejeros presentes.

5. Recurso de Reposición de la carrera de Ingeniería en Información y Control de Gestión de la Universidad de Tarapacá.

Se revisan en detalle cada uno de los argumentos presentados por la carrera en contra de la Resolución de Acreditación N° 513. Los consejeros decidieron acoger los antecedentes de innovación curricular presentados por la carrera.

Acuerdo: Luego de revisar en detalle los antecedentes, los consejeros deciden por unanimidad acoger el Recurso de Reposición y otorgar a la carrera 2 años de acreditación, que iniciaron el 11 de noviembre de 2016 y concluyen el 11 de noviembre de 2018.

Los fundamentos de la decisión se consignarán en detalle en el respectivo documento Resolución de Acreditación, cuya redacción y notificación se encomiendan a la Gerencia General y a todos los Consejeros presentes.

Término de la sesión: 17:30 hrs.



Margarita Mahncke



Jessica Pizarro



Juan Pablo Castro



Olga Pizarro



Lupertina Rojas



Víctor Hugo Ruiz



Nelson Stevenson